

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**13622** DIFUSORA CULTURAL CINEMATOGRAFICA, S.A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace público que la Junta General de Accionistas de Difusora Cultural Cinematográfica, S.A., celebrada con carácter extraordinario el 25 de junio de 2013, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cantidad de 1.398.771,52 euros mediante la amortización y anulación de 232.736 acciones, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, que la sociedad posee en autocartera.

La reducción del capital social descrita, tiene como finalidad la amortización de las indicadas 232.736 acciones propias, de las que es titular la sociedad.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en 1.099.034,77 euros, dividido y representado por 182.864 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores podrán oponerse a la ejecución de la reducción de capital social acordada, en el plazo y términos previstos en la citada Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

La reducción de capital será ejecutada antes del 31 de diciembre de 2013, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Pamplona, 23 de octubre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, José Isaac Moreno Alecha.

ID: A130064008-1